ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Fecha: 25 de mayo de 2026
Clase de Contrato: Seguros
Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

Objeto: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ"

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del pres ente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de seguros, cuyo objeto será la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".** Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de seguros, cuyo objeto será la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".**

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores, hoy en día las condiciones de la economía, las perspectivas de crecimiento que tiene la industria aseguradora colombiana y su solidez se constituyeron en los principales factores que han impulsado a capitales extranjeros a invertir en el país en el sector de los seguros.

Los aseguradores colombianos saben que la competencia está llegando con todo, no solo con productos novedosos ya probados en otros países, sino también con herramientas y estrategias de distribución que harán mover los precios de las pólizas, lo cual en el contexto general del mercado la industria aseguradora experimenta un fenómeno positivo, con una mayor competencia.

Importancia del sector en el contexto local y nacional

La actividad aseguradora tiene gran importancia estratégica, social y económica lo cual conlleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas.

La **industria aseguradora** es de gran importancia en todos los países, y dada la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector es un inversionista institucional en las naciones. Asimismo, los seguros son fundamentales en la promoción del **ahorro personal**, protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad; gracias a esto, se pueden mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación. De aquí nace la importancia de la **Federación de Aseguradores Colombianos** (Fasecolda), el gremio que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional.

Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a **impulsar la cultura de los seguros** y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.

ESTRUCTURA DEL MERCADO A ASEGURAR

Definición de los indicadores del sector asegurador: Para que pueda entender el desarrollo del sector asegurador colombiano, es necesario conocer en qué consisten cada uno de sus indicadores.

Primas emitidas: Costo del amparo otorgado por la aseguradora por cada póliza expedida.

Primas aceptadas: Valor de las primas aceptadas en reaseguro del interior y el exterior, en los contratos proporcionales.

Primas cedidas: Valor de las primas cedidas en reaseguro del interior y el exterior en los contratos proporcionales.

Primas retenidas: Valor neto de las primas, retenido por la aseguradora y se obtiene de la siguiente forma: primas emitidas (+) primas aceptadas (-) primas cedidas.

Constitución reservas técnicas: Valor constituido por concepto de primas no devengadas y de obligaciones futuras en los seguros de largo plazo.

Liberación Reservas Técnicas: Valor de reserva constituido en el año anterior.

Primas devengadas: Valor neto devengado por la aseguradora una vez deducidos los reaseguros y las reservas técnicas y se obtiene de la siguiente forma:

Primas Retenidas - Constitución Reservas Técnicas + Liberación Reservas Técnicas

Siniestros pagados: Valor neto de los siniestros pagados por las aseguradoras.

Siniestros de aceptaciones: Valor pagado a las compañías cedentes por concepto de siniestros de riesgos aceptados en contratos proporcionales.

Reembolso de siniestros sobre cesiones: Corresponde al monto reembolsado por los reaseguradores por concepto de siniestros de riesgos cedidos en contratos proporcionales.

Siniestros retenidos: Monto neto de los siniestros a cargo de la compañía una vez deducida la parte correspondiente a la operación de reaseguro y se calcula de la siguiente forma:

Siniestros Pagados + Siniestros de Aceptaciones - Reembolso de Siniestros sobre Cesiones

Incremento reservas de siniestros: Valor de la constitución menos la liberación de las reservas de siniestros que incluye las siguientes reservas:

- Reserva de Siniestros Avisados.
- Reserva de Siniestros No Avisados.
- Reserva para desviación de la siniestralidad.
- Reserva Matemática del ramo de Riesgos Profesionales.
- Reservas especiales.

Siniestros incurridos: Monto total de los siniestros una vez deducida la parte del reaseguro e incluidas las reservas de siniestros. Se calcula de la siguiente forma:

Siniestros retenidos + incremento reservas de siniestros

Otros ingresos de seguros: Incluye los conceptos de:

- Remuneración de intermediación.
- Recuperaciones operacionales.
- Reembolso por enfermedad profesional.
- Riesgos profesionales.
- Honorarios

Comisiones sobre cesiones: Valor cobrado a los reaseguradores por concepto de las cesiones en los contratos proporcionales.

Otros ingresos de reaseguro: Otros ingresos de la operación de reaseguros no contemplados anteriormente incluye los siguientes conceptos:

- Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales.
- Intereses reconocidos por cedentes.
- Participación de utilidades de reaseguradores.
- Ingresos contratos no proporcionales.
- Gastos reconocidos por reaseguradores.

Comisiones: Valor pagado por las entidades aseguradoras por concepto de comisiones de intermediación incluye los siguientes conceptos:

- Comisiones.
- Otras comisiones.

Gastos generales: Corresponde a los diferentes conceptos de gastos administrativos, incluye los siguientes conceptos:

- Otros costos riesgos profesionales
- Gastos de personal
- Contribuciones sobre transacciones
- Honorarios
- Impuestos
- Arrendamientos
- Contribuciones, afiliaciones y transfer.
- Programas prevención e investigación – atep
- Seguros
- Mantenimiento y reparaciones
- Adecuación e instalación de oficina
- Provisión cuentas por cobrar act. Asegurados
- Depreciaciones
- Amortizaciones
- Diversos

Resultado Técnico: Se define como la utilidad operacional o de la actividad aseguradora, incluye todos los ingresos de seguros y reaseguros menos los egresos de seguros y reaseguros menos las comisiones y gastos generales.

Producto de inversiones: Establece el resultado neto (ingresos menos gastos) obtenido del portafolio de inversiones de las aseguradoras.

Estructura del mercado asegurador

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

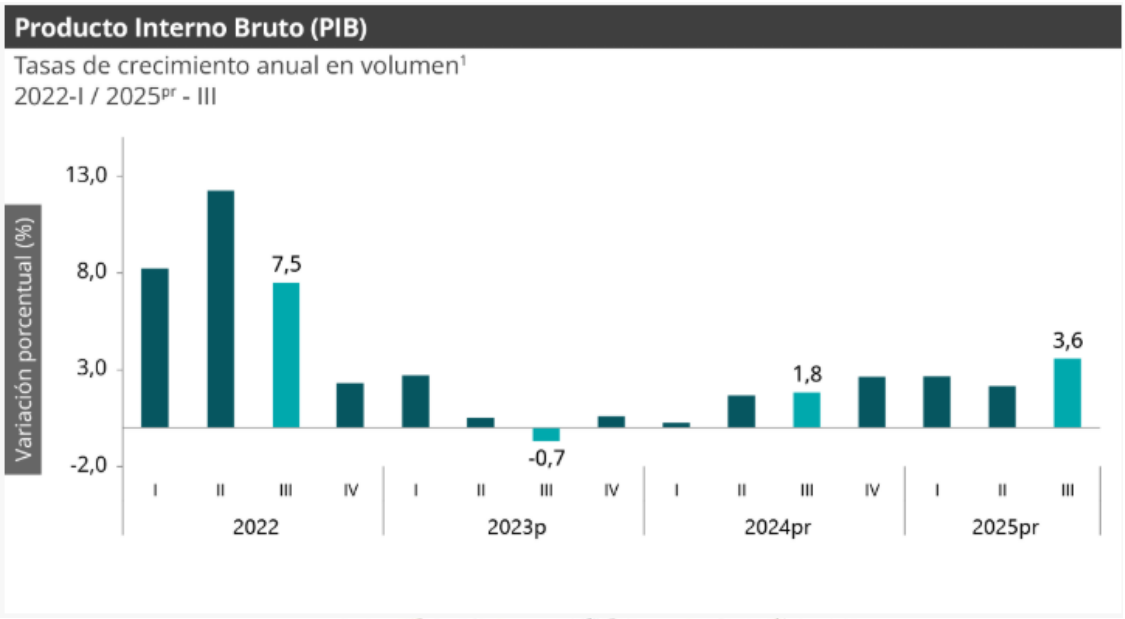

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su Boletín Técnico indica que en el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%. • Cultivo permanente de café crece 9,8%. • Ganadería crece 7,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%. • Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

ECONÓMICO

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

EL SECTOR ASEGURADOR DESDE FASECOLDA

FASECOLDA, es la Federación Nacional de aseguradoras de Colombia la cual expone:

“Como entidad gremial sin ánimo de lucro, frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

La federación ha liderado el desarrollo del renglón de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el renglón de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

Misión

Contribuir al desarrollo de la actividad aseguradora en Colombia, mediante la representación del sector en la formulación de políticas y la promoción de la cultura del seguro, en un ambiente de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad social.

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR

Comparativo mayo-2024 vs mayo-2025

CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS

CUENTAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACION			TOTAL		
	may-24	may-25	Variac	may-24	may-25	Variac	may-24	may-25	Variac	may-24	may-25	Variac
PRIMAS EMITIDAS	10.308,36	10.581,24	2,6%	11.562,50	13.333,36	15,3%				21.870,86	23.914,60	9,3%
CUOTAS RECAUDADAS							0,18	0,00	-100,0%	0,18	0,00	-100,0%
SINIESTROS PAGADOS	4.685,24	4.060,36	-13,3%	5.309,68	5.946,47	12,0%				9.994,92	10.006,82	0,1%
VALORES RECONOCIDOS							3,85	0,03	-99,2%	3,85	0,03	-99,2%
PRIMAS DEVENGADAS	6.668,64	6.982,89	4,7%	7.334,71	8.209,83	11,9%				14.003,36	15.192,71	8,5%
SINIESTROS INCURRIDOS	3.398,48	3.363,88	-1,0%	6.788,79	7.043,07	3,7%				10.187,28	10.406,94	2,2%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	51,0%	48,2%	-5,5%	92,6%	85,8%	-7,3%				72,7%	68,5%	-5,8%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(II)*	52,8%	50,3%	-4,8%	92,9%	86,0%	-7,4%				74,0%	69,8%	-5,7%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	1.399,72	1.305,33	-6,7%	1.134,51	1.402,16	23,6%	0,00	0,00	-100,0%	2.534,23	2.707,48	6,8%
GASTOS GENERALES	2.059,10	2.274,21	10,4%	1.783,33	2.033,38	14,0%	2,97	1,02	-65,5%	3.845,40	4.308,61	12,0%
RESULTADO TÉCNICO	59,29	187,99	217,1%	-2.843,11	-2.832,97	0,4%	0,01	0,42	4899,8%	-2.783,82	-2.644,56	5,0%
PRODUCTO DE INVERSIONES	737,83	869,16	17,8%	4.206,08	4.488,30	6,7%	7,27	1,89	-74,0%	4.951,18	5.359,35	8,2%
RESULTADO NETO	587,57	731,99	24,6%	1.337,06	1.644,34	23,0%	3,34	0,84	-74,9%	1.927,97	2.377,17	23,3%
ACTIVOS	43.862,62	47.837,61	9,1%	104.380,52	120.504,27	15,4%	263,11	43,54	-83,5%	148.506,26	168.385,42	13,4%
INVERSIONES	20.802,95	23.482,92	12,9%	91.876,21	106.429,02	15,8%	229,43	41,49	-81,9%	112.908,58	129.953,42	15,1%
RESERVAS TECNICAS	27.030,00	29.468,49	9,0%	82.797,00	96.533,14	16,6%	59,42	0,00	-100,0%	109.886,42	126.001,64	14,7%
PATRIMONIO CONTABLE	7.292,12	7.962,69	9,2%	11.857,39	13.189,48	11,2%	98,75	13,19	-86,6%	19.248,27	21.165,35	10,0%
PATRIMONIO TOTAL	7.879,69	8.694,68	10,3%	13.194,45	14.833,82	12,4%	102,09	14,03	-86,3%	21.176,24	23.542,52	11,2%

FUENTE : Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - mayo-2025
SINIESTROS PAGADOS = Siniestros liquidados - (Salvamentos + Recobros)
PATRIMONIO CONTABLE= Patrimonio total -Utilidades del Ejercicio
* Incluye los Ingresos y Egresos de los Contratos no Proporcionales

Fuente: https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/

Desde Fasecolda, se llevan también las estadísticas del sector asegurador las cuales permiten tener un norte frente al desarrollo de la industria y su enfoque a futuro:

Análisis Primas:

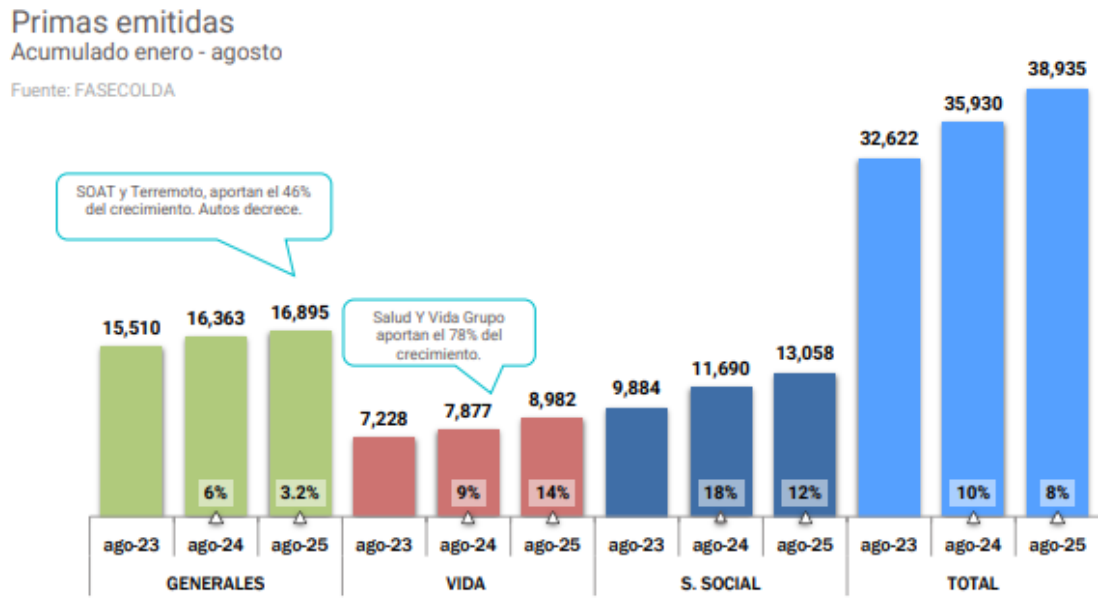

Fuente: https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-agosto-2025.pdf

El anterior gráfico de barras nos muestra un crecimiento positivo en los ramos de generales, vida y de seguridad social, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

- **Comparativo de primas emitidas y siniestros pagados en daños**

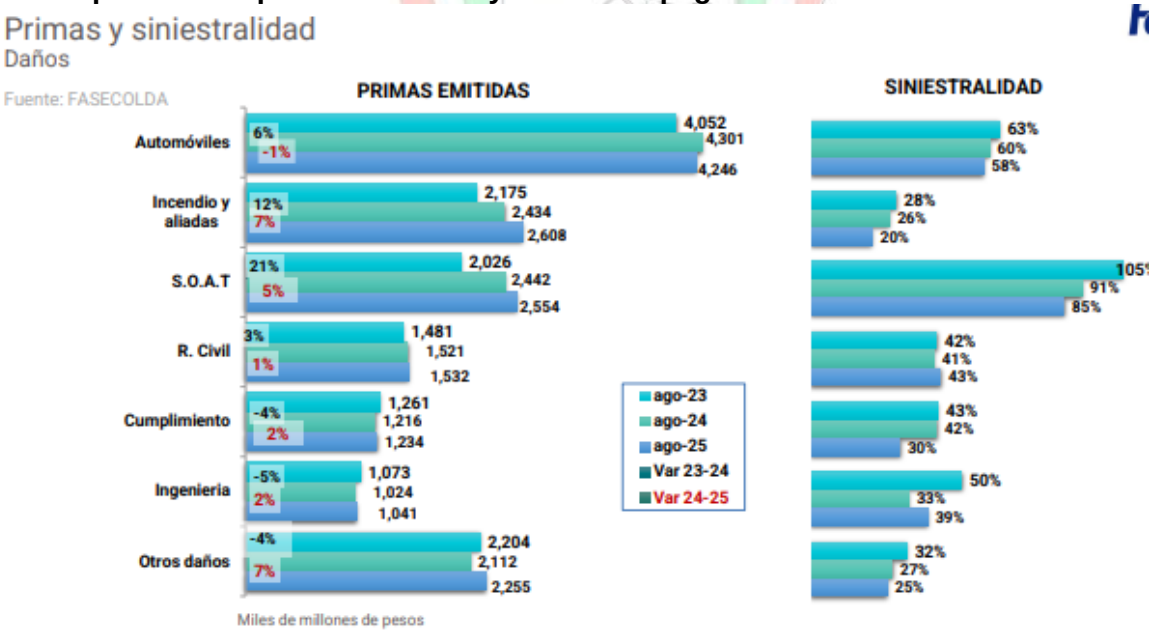

Fuente: https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-agosto-2025.pdf

La industria aseguradora evidencia un crecimiento en la mayoría de los ramos, acompañado de una reducción en los niveles de siniestralidad frente al mismo periodo del año anterior. No obstante, en los ramos de Responsabilidad Civil e Ingeniería se observa un incremento en la siniestralidad, lo que contrasta con la tendencia general de mejora en el sector.

Respecto al crecimiento de las primas son el reflejo de la reactivación económica, en el corte del periodo de agosto, el crecimiento del sector asegurador en casi todos los ramos es positivo, estando por encima del PIB.

El comportamiento de la siniestralidad por ramos en el sector asegurador acumulados al mes de Agosto de 2025 se refleja en el siguiente gráfico de barras:

En general se observa una disminución en el porcentaje de la siniestralidad en los ramos en general.

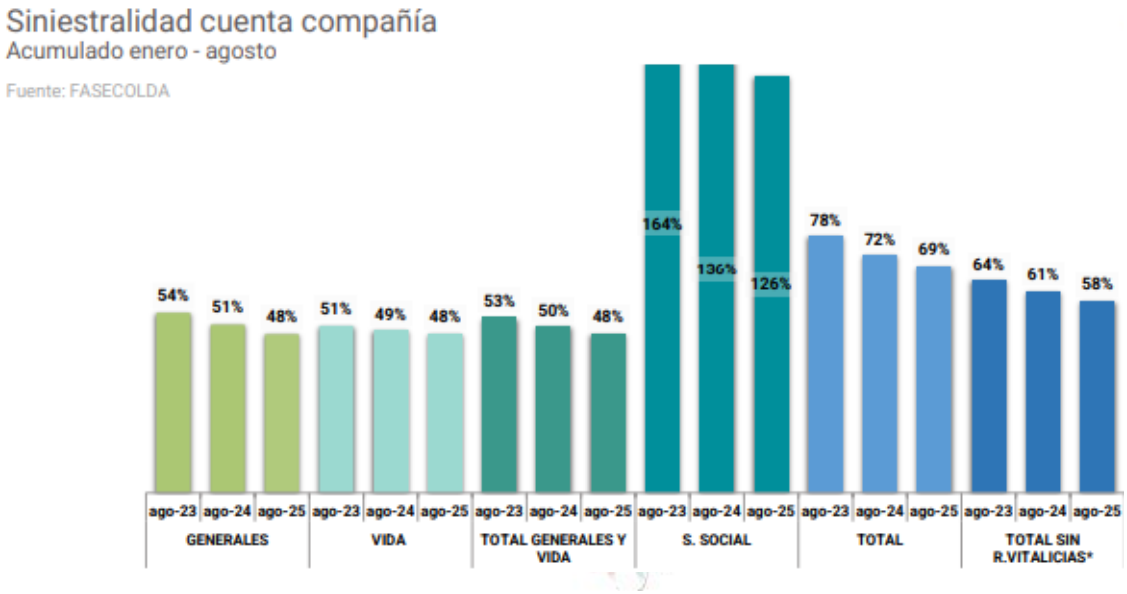

Fuente: https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-agosto-2025.pdf

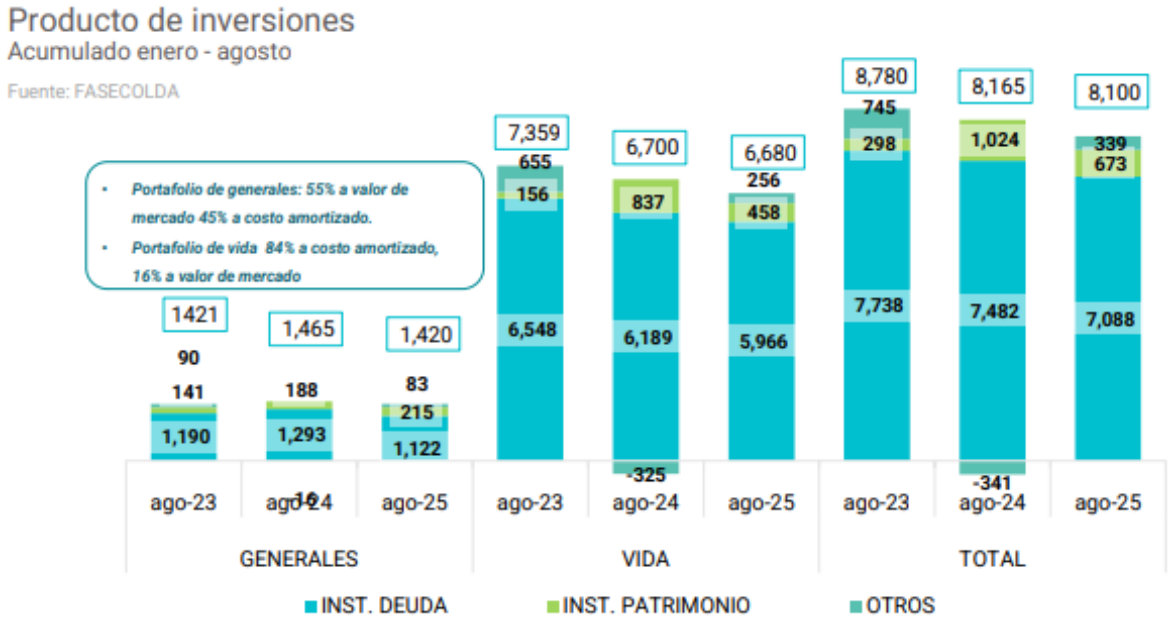

Fuente: https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-agosto-2025.pdf

Con esta grafica se puede concluir que las utilidades del sector asegurador derivan de los diferentes tipos de inversiones y no del resultado técnico derivado de la comercialización de seguros.

Resultado neto, sector asegurador por ramos acumulado a Agosto de 2025, comparado con el resultado del periodo de los años inmediatamente anteriores.

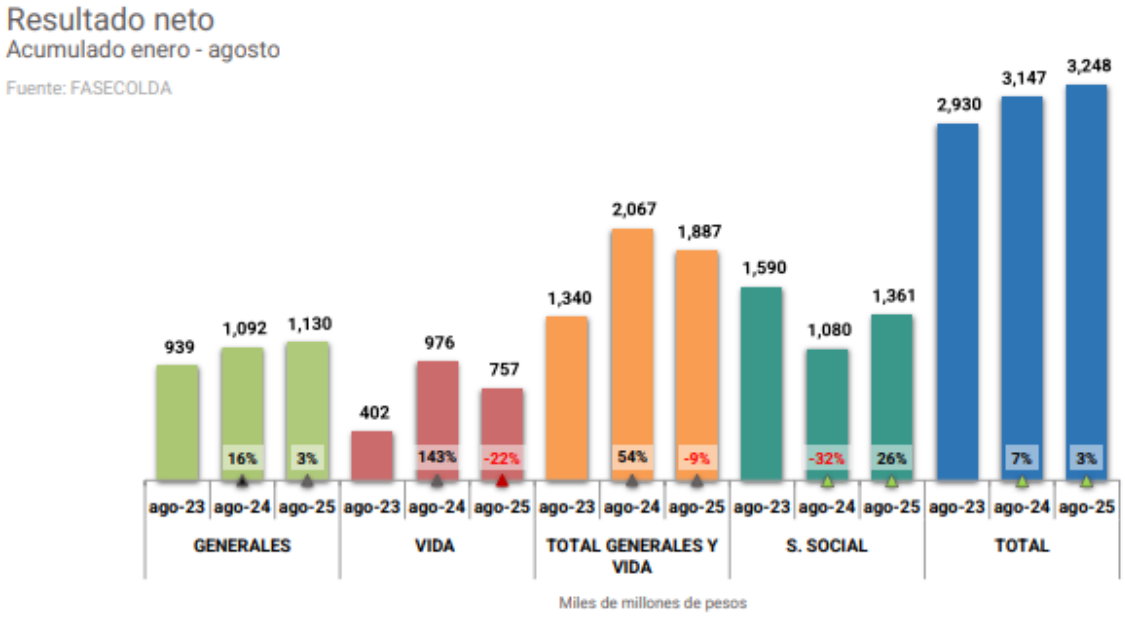

Fuente: https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-agosto-2025.pdf

Comparativo de primas emitidas y siniestros pagados en personas.

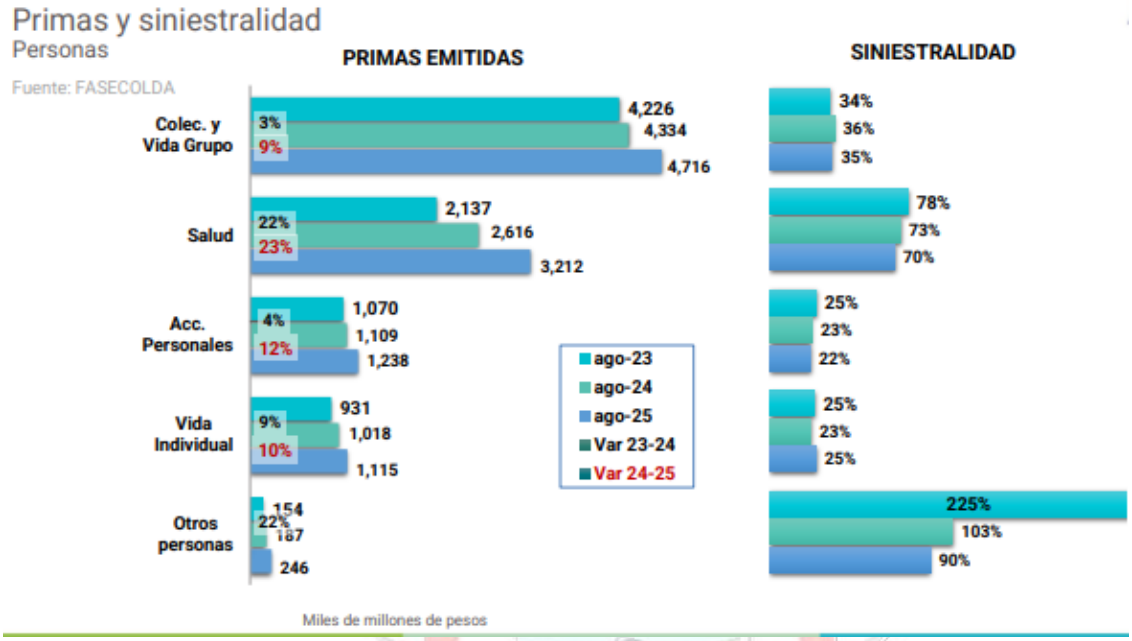

Fuente: https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-agosto-2025.pdf

Comportamiento mensual de siniestralidad de la totalidad de los ramos.

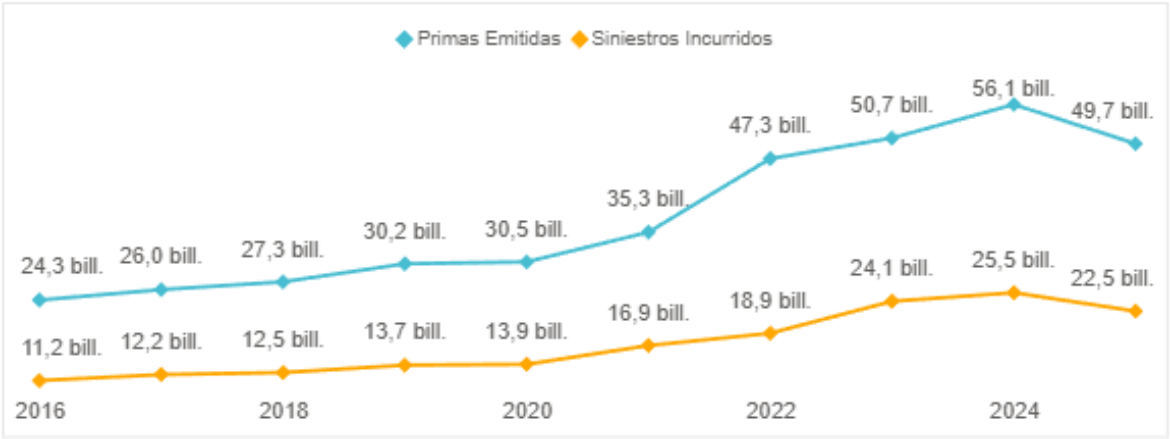

Fuente https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/

PRIMAS EMITIDAS – Al cierre de octubre de 2025, el mercado asegurador emitió primas por un total de $49.74 billones, incrementándose en un 9.25% con relación a la producción de octubre de 2024, este comportamiento es inferior al del período del año anterior, donde las primas tuvieron una variación de 10.46%.

Cifras acumuladas a octubre de 2025

P. Emitidas	Var%
49,74 bill.	9,25 %

Cifras acumuladas a octubre de 2024

P. Emitidas	Var%
45,53 bill.	10,46 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	19,45 bill.	39,11 %	2,63 %	1,10 %
PERSONAS	13,63 bill.	27,40 %	14,53 %	3,80 %
SEGURIDAD SOCIAL	16,65 bill.	33,48 %	13,41 %	4,32 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	18,95 bill.	41,62 %	5,58 %	2,43 %
PERSONAS	11,90 bill.	26,13 %	9,68 %	2,55 %
SEGURIDAD SOCIAL	14,68 bill.	32,24 %	18,14 %	5,47 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

Fuente: https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/

Al actualizar los valores con el índice de precios al consumidor (10.46% para el año 2024 y 9.25% para 2025), encontramos que el crecimiento real de la industria durante los años 2024 y 2025 es de 45.53 Bill y 49.74 Bill respectivamente.

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS

RAMOS DE DAÑOS

Con una participación del 2.63% del total del mercado, los seguros de daños durante los tres primeros trimestres del presente año tuvieron una producción de $19.45 billones, es decir, un 2.63% más que la producción de octubre de 2024.

Automóviles:

De acuerdo con las cifras de la cámara de Automóviles, al cierre de octubre de 2025 se registró una leve disminución del 0,27 % en las primas emitidas, alcanzando un total de $5.409,81 mil millones. Esta variación negativa refleja una contracción frente al mismo periodo del año anterior, evidenciando una desaceleración en el comportamiento del ramo.

Incendio:

Al cierre de octubre de 2025, el comportamiento alcanzó un total de 1.515,79 mil millones, lo que representa una variación de 1,60% frente al mismo periodo del año anterior.

Cumplimiento:

En este segmento al cierre de octubre se registró un aumento en la variación con respecto al mismo periodo del año anterior siendo de 3.41% en las primas alcanzando 1.566,79 mil millones.

Cifras acumuladas a octubre de 2025

P. Emitidas	Var%
19,45 bill.	2,63 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Automoviles	5.409,81 mil M	27,82 %	-0,27 %	-0,08 %
Soat	3.257,17 mil M	16,75 %	4,25 %	0,70 %
Responsabilidad Civil	1.973,41 mil M	10,15 %	0,13 %	0,01 %
Cumplimiento	1.566,79 mil M	8,06 %	3,41 %	0,27 %
Incendio	1.515,79 mil M	7,79 %	1,60 %	0,13 %
Terremoto	1.505,78 mil M	7,74 %	11,72 %	0,83 %
Desempleo	637,84 mil M	3,28 %	13,43 %	0,40 %
Montaje Y Rotura De Maquinaria	586,77 mil M	3,02 %	-9,03 %	-0,31 %
Sustraccion	547,61 mil M	2,82 %	1,71 %	0,05 %
Transporte	416,96 mil M	2,14 %	9,17 %	0,18 %
Todo Riesgo Contratista	343,34 mil M	1,77 %	12,56 %	0,20 %
Manejo	310,35 mil M	1,60 %	0,60 %	0,01 %
Corriente Débil	305,82 mil M	1,57 %	-7,13 %	-0,12 %
Total	19.448,93 mil M	100,00 %	2,63 %	2,63 %

Cifras acumuladas a octubre de 2024

P. Emitidas	Var%
18,95 bill.	5,58 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Automoviles	5.424,26 mil M	28,62 %	4,52 %	1,31 %
Soat	3.124,38 mil M	16,49 %	21,12 %	3,04 %
Responsabilidad Civil	1.970,77 mil M	10,40 %	5,96 %	0,62 %
Cumplimiento	1.515,11 mil M	8,00 %	-3,03 %	-0,26 %
Incendio	1.491,99 mil M	7,87 %	10,32 %	0,78 %
Terremoto	1.347,79 mil M	7,11 %	10,49 %	0,71 %
Montaje Y Rotura De Maquinaria	645,04 mil M	3,40 %	6,09 %	0,21 %
Desempleo	562,31 mil M	2,97 %	-10,21 %	-0,36 %
Sustraccion	538,39 mil M	2,84 %	4,80 %	0,14 %
Transporte	381,95 mil M	2,02 %	-0,60 %	-0,01 %
Corriente Débil	329,29 mil M	1,74 %	9,53 %	0,16 %
Manejo	308,50 mil M	1,63 %	-21,35 %	-0,47 %
Todo Riesgo Contratista	305,03 mil M	1,61 %	-12,16 %	-0,24 %
Hogar	272,91 mil M	1,44 %	12,05 %	0,16 %
Total	18.949,81 mil M	100,00 %	5,58 %	5,58 %

Fuente: https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS

Al cierre de octubre de 2025, el sector asegurador presentó un crecimiento sólido del 14,53% en primas emitidas, alcanzando un total de 13,63 billones frente a los 11,90 billones registrados en el mismo periodo de 2024. Este desempeño fue impulsado principalmente por los ramos de Salud, Vida Grupo, Vida Individual y Accidentes Personales, que mostraron variaciones positivas y contribuciones significativas al crecimiento total. En contraste, algunos ramos como Enfermedades de Alto Costo y Pensiones con Conmutación Pensional registraron caídas marcadas, lo que evidencia una dinámica mixta en el comportamiento por tipo de producto.

Cifras acumuladas a octubre de 2025

P. Emitidas	Var%
13,63 bill.	14,53 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Vida Grupo	5.985,64 mil M	43,93 %	9,33 %	4,29 %
Salud	4.123,37 mil M	30,26 %	23,76 %	6,65 %
Accidentes Personales	1.565,19 mil M	11,49 %	14,03 %	1,62 %
Vida Individual	1.454,37 mil M	10,67 %	11,72 %	1,28 %
Educativo	222,64 mil M	1,63 %	31,50 %	0,45 %
Pensiones Voluntarias	104,67 mil M	0,77 %	16,87 %	0,13 %
Rentas Voluntarias	70,16 mil M	0,51 %	15,83 %	0,08 %
Exequias	62,79 mil M	0,46 %	10,56 %	0,05 %
Colectivo Vida	27,36 mil M	0,20 %	10,69 %	0,02 %
Enfermedades De Alto Costo	9,70 mil M	0,07 %	-33,66 %	-0,04 %
Pensiones Con Conmutación Pensional	0,36 mil M	0,00 %	-35,37 %	-0,00 %
Total	13.626,26 mil M	100,00 %	14,53 %	14,53 %

Cifras acumuladas a octubre de 2024

P. Emitidas	Var%
11,90 bill.	9,68 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Vida Grupo	5.474,88 mil M	46,02 %	3,93 %	1,91 %
Salud	3.331,72 mil M	28,00 %	23,53 %	5,85 %
Accidentes Personales	1.372,55 mil M	11,54 %	2,94 %	0,36 %
Vida Individual	1.301,81 mil M	10,94 %	9,08 %	1,00 %
Educativo	169,30 mil M	1,42 %	41,45 %	0,46 %
Pensiones Voluntarias	89,56 mil M	0,75 %	9,88 %	0,07 %
Rentas Voluntarias	60,57 mil M	0,51 %	8,70 %	0,04 %
Exequias	56,80 mil M	0,48 %	-0,14 %	-0,00 %
Colectivo Vida	24,72 mil M	0,21 %	28,85 %	0,05 %
Enfermedades De Alto Costo	14,62 mil M	0,12 %	-25,66 %	-0,05 %
Pensiones Con Conmutación Pensional	0,56 mil M	0,00 %	-84,30 %	-0,03 %
Total	11.897,09 mil M	100,00 %	9,68 %	9,68 %

Fuente: https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/

RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Al cierre de octubre de 2025, las primas emitidas en los ramos de Riesgos Laborales, Pensiones Ley 100 y Previsional de Invalidez y Sobrevivencia alcanzaron un total de 16,65 billones, con una variación positiva de 13,41% frente al mismo periodo de 2024.

Riesgos laborales:

Según cifras de la cámara de Riesgos Laborales al mes de octubre del 2025 se evidencio un crecimiento con respecto al mismo periodo del año anterior con un valor de 6.734,94 mil millones y una variación de 10.33% de primas.

Pensiones Ley 100:

El ramo de Pensiones Ley 100 mostró una recuperación destacada al cierre de octubre de 2025, con variación del 19,56% en primas emitidas para un total de 5.045,942 mil millones frente al mismo periodo de 2024, cuando había registrado 4.220,54 mil millones. Este repunte no solo refleja una mejora en la dinámica del segmento, sino que también aportó significativamente al crecimiento total del portafolio, con una contribución del 5,62%.

Cifras acumuladas a octubre de 2025

P. Emitidas	Var%
16,65 bill.	13,41 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Riesgos Laborales	6.734,94 mil M	40,46 %	10,33 %	4,30 %
Pensiones Ley 100	5.045,92 mil M	30,31 %	19,56 %	5,62 %
Previsional De Invalidez Y Sobrevivencia	4.719,31 mil M	28,35 %	10,37 %	3,02 %
Beneficios Economicos Periodicos	147,26 mil M	0,88 %	89,16 %	0,47 %
Total	16.647,44 mil M	100,00 %	13,41 %	13,41 %

Cifras acumuladas a octubre de 2024

P. Emitidas	Var%
14,68 bill.	18,14 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Riesgos Laborales	6.104,44 mil M	41,59 %	10,60 %	4,71 %
Previsional De Invalidez Y Sobrevivencia	4.275,82 mil M	29,13 %	10,05 %	3,14 %
Pensiones Ley 100	4.220,54 mil M	28,75 %	43,81 %	10,35 %
Beneficios Economicos Periodicos	77,85 mil M	0,53 %	-9,14 %	-0,06 %
Total	14.678,65 mil M	100,00 %	18,14 %	18,14 %

Fuente: https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/

SOAT:

Al mes de octubre de 2025 este ramo tuvo una contribución de 0.29%, con un valor de primas emitidas de 3.257,17 mil M. además tubo una variación de 4.25 % respecto al mismo periodo del año anterior.

ASPECTO INTERNACIONAL: ACUERDOS COMERCIALES

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país, previa autorización del estado. (Artículo 335 C.N)

Por lo anterior en el presente proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con Compañías de Seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo tanto, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia, ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros) y estos no pueden contratar seguros con tales Entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado

en Colombia, además de las sanciones que pueda imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin autorización requerida.

Cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización de la Superintendencia Financiera (art. 39 y 108 numeral 3º EOSF). Para ejercer la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país bajo la modalidad de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa.

En conclusión, las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente en Colombia, para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y estar debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ASPECTOS TÉCNICOS

El seguro es un medio para la cobertura de los riesgos al transferirlos a una aseguradora que se va a encargar de garantizar o indemnizar todo o parte del perjuicio producido por la aparición de determinadas situaciones accidentales. Los seguros están planteados como instrumentos de transferencia de riesgo, por lo que las aseguradoras al aceptar los diferentes riesgos de individuos, empresas y gobiernos logran reducir el nivel de riesgo en la economía y su patrimonio; el cual se reduce a su vez por los programas de prevención de pérdidas que éstas promueven en forma directa (invirtiendo en programas de investigación) o indirecta atando las primas con los siniestros pasados. Adicionalmente y a través de la transferencia de riesgo, las aseguradoras ayudan a promover la industria, el comercio y el ahorro.

Por tanto, el contrato de seguro podría definirse como un acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio de un precio, denominado prima.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, por lo tanto, las condiciones técnicas dependen del riesgo a asegurar.

El seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales o provisiones técnicas, que garantizan, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Esas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas). Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales.

Para el presente proceso que se adelanta, se establecen las condiciones técnicas necesarias para asegurar los bienes e intereses patrimoniales del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, por lo que se determina un anexo técnico obligatorio, el cual contiene cada una de las cláusulas y amparos requeridos por la Entidad y un anexo técnico ponderable conformado por condiciones y cláusulas complementarias que busca una mayor cobertura y beneficios en cada ramo.

ASPECTOS LEGALES O REGULATORIOS DEL SECTOR ASEGURADOR EN COLOMBIA

- ***Autoridad de Supervisión***: Superintendencia Financiera de Colombia
- ***Actividad de Interés Público***: Puede ser ejercida en el País previa autorización del Estado
- ***Forma de Constitución***: Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación Cooperativa
- ***Objeto Social***: Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y ramos facultados expresamente.
- ***Reglas Generales sobre pólizas y tarifas***: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo numeral 1º, artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de las SFC sólo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un ramo nuevo.
- ***Depósito de Pólizas***: Las Entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a estos modelos para lo cual se debe enviar ejemplar completo.
- ***Reservas técnicas***: Artículo 48 de la Ley 45 de 1990 “es indispensable establecer un régimen general de reservas técnicas de las entidades aseguradoras.” **Decreto 839 de 1991 “**Las entidades aseguradoras tienen la obligación de calcular, constituir y mantener sus reservas técnicas”.

Por lo anterior le corresponde a la Superintendencia Financiera autorizar los ramos de Seguros de las Compañías.

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivos que componen el programa de seguros requerido.

Debe tenerse en cuenta que en caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en indispensable que cada uno de sus integrantes cumpla individualmente con los requisitos legales establecidos en la normatividad financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto orgánico del Sistema Financiero: esto en atención a la naturaleza propia de las figuras de Consorcio o unión temporal, en donde uno de los elementos características de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y el contrato.

TÉCNICO.

Ver Anexo Especificaciones técnicas incluyendo los ramos y bienes a asegurar.

REGULATORIO ASPECTOS LEGALES

Condiciones bajo las cuales se estable la contratación por parte de entidades públicas.

Las entidades estatales a diferencia de las privadas se diferencian por su marco regulatorio para la adquisición de productos y/o servicios como es el caso de los seguros; así las cosas, el marco regulatorio para realizar los procesos de transferencia de riesgos es

- Ley 80 de 1993 régimen de contratación estatal en Colombia
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015

Estatuto orgánico del sistema financiero, en sus artículos 100 y101, Título V del libro IV del Código del Comercio, Ley 45 de 1990; ley 389 de 1997 y demás normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes tanto del código civil como del de Comercio.

- Las demás normas que complementen la contratación estatal.

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Sobre estos aspectos la ley colombiana señala:

LEY 45 DE 1990 Art. 62: *Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país.*

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las Entidades del Estado tienen la obligación de contratar su programa de seguros, por expresa disposición legal.

Así mismo el numeral 3 del art. 48 de la ley 734 de 2002 (Código disciplinario único) señala que constituye una falta gravísima “Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen los bienes del estado o a cargo del mismo, o de las empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales”

Existen también una serie de normas especiales en cuanto a algunos tipos de seguros, como lo es el caso de la póliza de manejo global, estipulado en la resolución 014249 del 15 de mayo de 1992, aprobada por la Contraloría General de la Republica.

En cuanto a la responsabilidad civil para servidores públicos el art. 26 de la ley 80/93 dispone que las actuaciones de los servidores públicos estén presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.

COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

De conformidad con el objeto de la presente contratación y una vez revisada la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente, se evidencia que no aplica para la presente contratación.

REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

Debido a la naturaleza de la presente contratación no es aplicable el Registro Nacional de Bienes Nacionales.

Debido a la naturaleza de la presente contratación no es aplicable el Registro Nacional de Bienes Nacionales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades como compañías de Seguros que por disposición legal solo pueden estar constituidas legalmente como Sociedad Anónima.

Tipos de seguros que deben contratar las entidades estatales dependiendo su actividad:



Actualmente se encuentran debidamente autorizadas para operar en Colombia 45 compañías de seguros, de éstas, 25 cuentan con la autorización de la Superintendencia Financiera para los ramos de seguros generales, que corresponden a las pólizas que son objeto de esta contratación y 20 compañías de seguros de vida, que están autorizadas para operar los ramos de seguros de personas.

En los siguientes gráficos se puede observar el comportamiento de las primas emitidas por las aseguradoras en el periodo de mayo de 2024 a mayo de 2025. Así mismo la distribución porcentual de mercado de seguros generales.

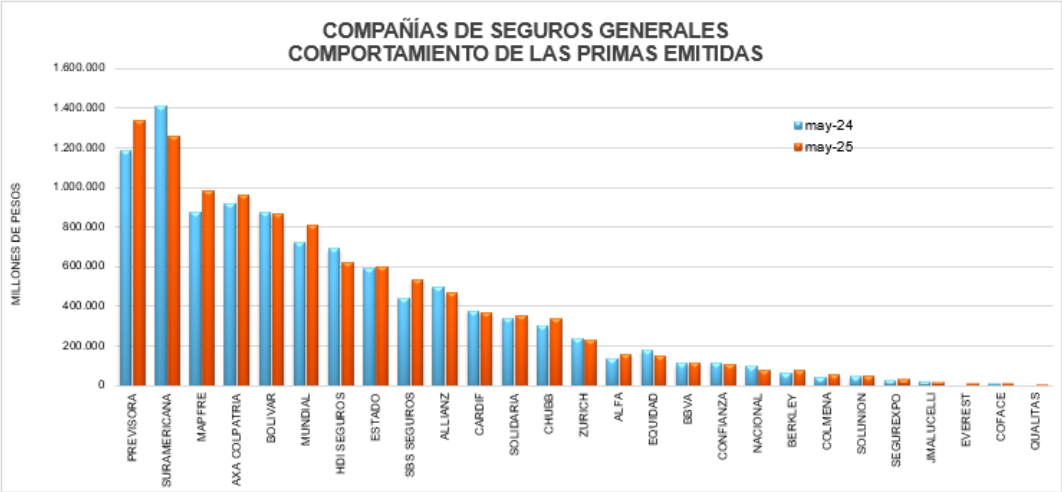

Fuente: https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/

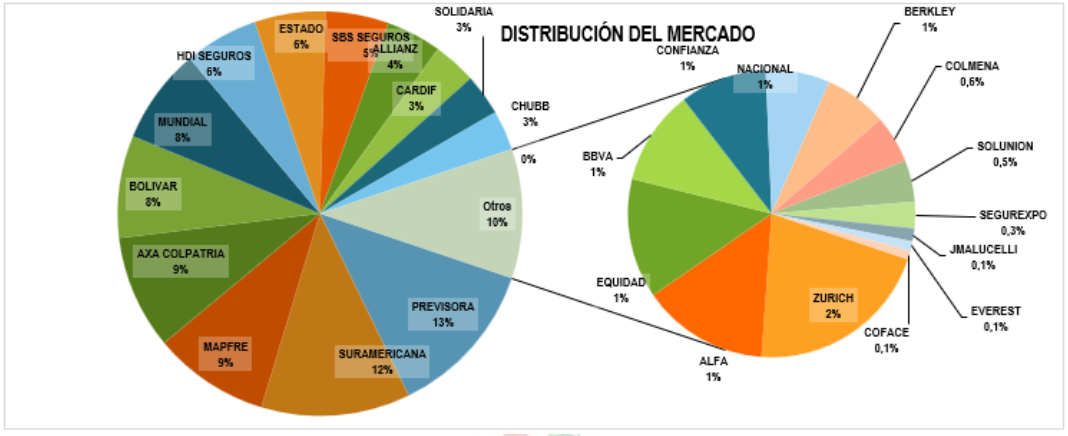

Fuente: https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/

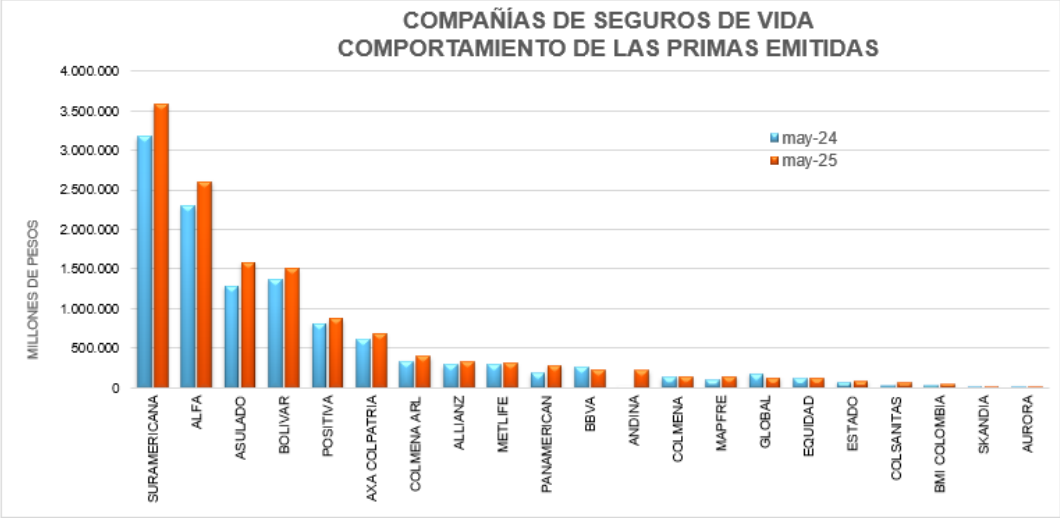

Fuente: https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/

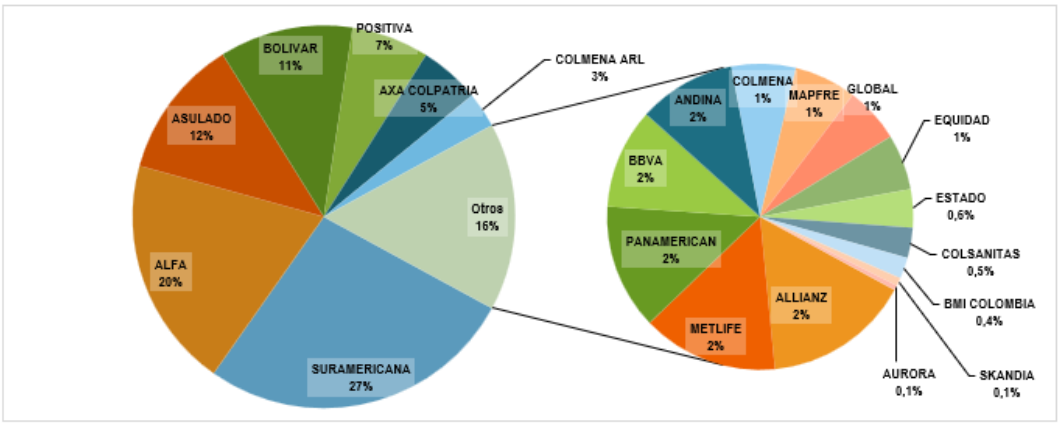

Fuente: https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/

A continuación, se relacionan las compañías habilitadas en Colombia para seguros generales:

Allianz	Allianz Seguros S.A.
CHUBB	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
AXA COLPATRIA	"AXA Colpatria Seguros S.A." (en adelante la "Sociedad")
nacional de seguros	NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, y podrá utilizar válidamente las siglas "NACIONAL DE SEGUROS" o "NS"
CONFIANZA	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., Confianza Sigla: Seguros Confianza S.A.
ZURICH	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
HDI SEGUROS	HDI SEGUROS S.A. Sigla: HDI SEGUROS
seguros mundial	Compañía Mundial de Seguros S.A. Sigla: SEGUROS MUNDIAL
sura	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. pudiendo emplear la sigla "Seguros Generales SURA"
SBS	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., pero podrá usar las siglas SBS SEGUROS o SBS COLOMBIA o SBSEGUROS
PREVISORA	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
seguros alfa	Seguros Alfa S.A.
MAPFRE	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Sigla: MAPFRE SEGUROS
BOLÍVAR	Seguros Comerciales Bolívar S.A.
SEGUROS DEL ESTADO	Seguros del Estado S.A.
SEGUREXPO	Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior. Denominación simple de SEGUREXPO
Liberty Seguros	Liberty Seguros S.A., pudiendo utilizar comercialmente Liberty Seguros o Liberty
BBVA Seguros	BBVA Seguros Colombia S.A. Pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA Seguros
solunion	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. Sigla: SOLUNION S.A.
BNP PARIBAS CARDIF	Cardif Colombia Seguros Generales S.A.
JMalucelli TRAVELERS	JMALUCELLITRAVELERS SEGUROS S.A. (en adelante la "COMPAÑÍA ASEGURADORA" o la "Sociedad") Sigla : JMALUCELLITRAVELERS SEGUROS S.A.
coface	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. (en adelante: "COMPAÑÍA ASEGURADORA"
Berkley	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Sigla "BERKLEY COLOMBIA SEGUROAS", "BERKLEY SEGUROS" Y "BERKLEY"
Aseguradora Solidaria de Colombia	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
equidad seguros	La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa La Equidad Seguros de Vida-

ANÁLISIS COMERCIAL Y DE POSIBLES OFERENTES

Dentro de la búsqueda de posibles oferentes en el mercado asegurador y teniendo conocimiento de que existen compañías de seguros habilitadas en el mercado asegurador colombiano para ofertar en SEGUROS GENERALES Y DE VIDA, se realizó análisis de las probables compañías con oficinas directas, agencias o delegadas en el departamento de Boyacá, encontrando las siguientes:

ASEGURADORAS INTERESADAS OFICINAS EN TUNJA			
LOGO	NOMBRE DE ASEGURADORA	DIRECCION	TELEFONO
Allianz	Allianz Seguros S.A	Cra. 9 # 19-92 Piso 2,	7458668
AXA COLPATRIA	AXXA colpátria seguros S.A	Carrera 1 F 40 -149 Trr 2 Of 514 Edif Marca Business Center	7432773
HDI Seguros	HDI seguros	Cra. 12 #18 33,	7443347
sura	Seguros generales SURA	Carrera 1F No. 40 - 149 Oficina 514	7433874
PREVISORA SEGUROS	La previsora S.A compañía de seguros	Calle 18 No 11 . 22 Of 406	7400060
MAPFRE	Mapre seguros	Calle 18 No 11 . 22 Of 203 a	7443022
SEGUROS DEL ESTADO	Seguros del estado S.A	ra 10 No. 21-33 EdificiO San Francisco	7409487
Liberty Seguros	Liberty seguros	Tv. 3 #65-52	3077050
equidad seguros	La equidad seguros generales	Carrera 10 No. 30-21 Maldonado	7439711
Aseguradora Solidaria de Colombia	Aseguradora solidaria de colombia entidad cooperativa	Carrera 10 No. 10-59 piso 2	7439266

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivo objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad. En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que, en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente considerados con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo cual se exige que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso.

Así mismo, es importe señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser

explotados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales Eventos, las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales Correspondan los amparos respectivos. No obstante, lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

Del siguiente análisis busca definir y estimar la oferta existente en el mercado asegurador colombiano para la presentación de propuestas en este proceso.

Es importante señalar que la capacidad jurídica y técnica de las aseguradoras, para la presentación de ofertas, está sujeta, además de la autorización para operar los ramos de seguros, por la capacidad con que cuenten para asumir riesgos directamente, el respaldo de sus contratos de reaseguro, políticas de suscripción y segmentación de mercado, por lo que no obstante el número total de compañías antes indicado, solo una parte de este participa en los procesos de contratación estatal.

3.2. FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

Debido a la responsabilidad social del sector asegurado se identifica que según Fasecolda las compañías de seguros cuentan con un control relacionado con su patrimonio que para las empresas se sustenta en los siguientes términos:

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
PATRIMONIO TOTAL
Comparativo mayo-2024 vs mayo-2025
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACION			TOTAL		
	may-24	may-25	Var.	may-24	may-25	Var.	may-24	may-25	Var.	may-24	may-25	Var.
BOLIVAR	1.445.868	1.610.390	11%	2.903.995	3.134.116	8%	73.916		-100%	4.349.863	4.744.506	9%
SURAMERICANA	956.071	929.066	-3%	2.589.812	2.870.907	11%				3.545.882	3.799.973	7%
ALFA	141.179	148.117	5%	1.838.124	2.199.012	20%				1.979.302	2.347.129	19%
AXA COLPATRIA	449.965	536.834	19%	739.733	901.185	22%	13.946			1.189.698	1.438.019	21%
POSITIVA				1.270.261	1.366.971	8%				1.270.261	1.366.971	8%
ASULADO				958.124	1.200.816	25%				958.124	1.200.816	25%
BBVA	149.436	166.047	11%	668.565	728.191	9%				818.001	894.238	9%
PREVISORA	708.657	878.427	24%							708.657	878.427	24%
MAPFRE	419.531	522.275	24%	324.983	280.066	-14%				744.514	802.341	8%
ALLIANZ	315.106	375.272	19%	288.666	312.922	8%				603.772	688.193	14%
HDI SEGUROS	581.952	537.687	-8%							581.952	537.687	-8%
CARDIF	528.517	466.366	-12%							528.517	466.366	-12%
ESTADO	389.148	403.677	4%	46.616	48.483	4%				435.764	452.160	4%
METLIFE				390.416	431.642	11%				390.416	431.642	11%
SOLIDARIA	304.078	372.500	23%							304.078	372.500	23%
GLOBAL				321.217	333.859	4%				321.217	333.859	4%
CHUBB	276.620	321.586	16%							276.620	321.586	16%
COLMENA ARL				274.093	310.961	13%				274.093	310.961	13%
SBS SEGUROS	235.119	284.816	21%							235.119	284.816	21%
COLMENA	91.811	97.840	7%	158.727	163.545	3%	14.229	14.028	-1%	250.538	261.385	4%
MUNDIAL	210.758	247.234	17%							210.758	247.234	17%
SKANDIA				224.347	232.690	4%				224.347	232.690	4%
EQUIDAD	98.345	114.253	16%	61.237	70.955	16%				159.582	185.207	16%
ZURICH	185.115	175.631	-5%							185.115	175.631	-5%
CONFIANZA	124.737	146.380	17%							124.737	146.380	17%
NACIONAL	90.451	101.873	13%							90.451	101.873	13%
PANAMERICAN				43.968	72.760	65%				43.968	72.760	65%
ANDINA					65.296	N.C.					65.296	N.C.
SOLUNION	44.201	51.647	17%							44.201	51.647	17%
COLSANITAS				35.255	47.089	34%				35.255	47.089	34%
JMALUCELLI	43.629	43.788	0%							43.629	43.788	0%
BERKLEY	38.359	41.941	9%							38.359	41.941	9%
EVEREST		34.395	N.C.								34.395	N.C.
CESCE	28.902	32.619	13%							28.902	32.619	13%
AURORA				32.677	31.930	-2%				32.677	31.930	-2%
QUALITAS		31.159	N.C.								31.159	N.C.
BMI COLOMBIA				23.639	30.421	29%				23.639	30.421	29%
COFACE	22.141	22.859	3%							22.141	22.859	3%
TOTAL	**7.879.694**	**8.694.677**	**10%**	**13.194.454**	**14.833.817**	**12%**	**102.091**	**14.028**	**-86%**	**21.074.148**	**23.528.494**	**12%**

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - mayo-2025

Anexo Teórico:

- **Patrimonio Técnico:**

El patrimonio técnico es la interpretación financiera y contable de ese agregado, ponderado de acuerdo con la seguridad que le produce al estado el tipo de bien en que están representados, la confiabilidad de su valoración contable y la vocación de permanencia en la sociedad.

- **Patrimonio Adecuado:**

El patrimonio adecuado corresponderá al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar las entidades aseguradoras, el cual estará determinado en función de tres componentes: a) el riesgo de suscripción, b) el riesgo de activo y c) el riesgo de mercado. Para efectos del cálculo del patrimonio adecuado deberá utilizarse la siguiente fórmula:

Proyección crecimiento MiPymes:

Teniendo en cuenta las condiciones anteriormente descritas y en ese sentido el resultado de los controles efectuados a la industria aseguradora en Colombia respecto a sus niveles de patrimonio técnico y adecuado. Encontramos un sector sólido, que proyecta opciones de inversión y apalancamiento de nuevas MiPymes de la industria.

Entendiendo que los niveles de patrimonio técnico de la industria están por encima de lo requerido y con ello determina confiabilidad en la permanencia del negocio de seguros y la capacidad de la misma para responder con las obligaciones que contraen con el público.

De lo anterior se observa que una industria solida da cabida a la creación y crecimiento de las empresas orientadas al sector seguros, como pueden ser agencias de intermediación, corredores de seguros, centros de atención automotriz especializados en seguros, centros de especialidades médicas al servicio de la industria entre otros.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Tasco ha adelantado procesos contractuales en los últimos años para la adquisición de seguros los cuales se relacionan a continuación:

ENTIDAD: MUNICIPIO DE TASCO	ENTIDAD: MUNICIPIO DE TASCO	ENTIDAD: MUNICIPIO DE TASCO
No. De contrato:	No. De contrato:	No. De contrato:
MC-MT-012-2024	**MC-MT-018-2024**	**MC-MT-017-2025**
Fecha del contrato: 4/11/2024	Fecha del contrato: 5/08/2024	Fecha del contrato: 9/05/2025
Objeto: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ	Objeto: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ	Objeto: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ
Valor: $ 31.146.970	Valor: $ 14.912.459	Valor: $ 39.304.445
Plazo de ejecución: 12 (Meses)	Plazo de ejecución: 6 (Meses)	Plazo de ejecución: 365 (Días)

PROMEDIO: $ 31.146.970 +$ 14.912.459+$ 39.304.445 /3= $ 28.454.625

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia Compra eficiente, portal SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MC-067-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA CHITARAQUE	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LOS SEGUROS QUE AMPAREN, LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA MAQUINARIA AMARILLA, IGUALMENTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O ACCIDENTES A PASAJEROS DE LOS BUSES, ASÍ COMO TODA CLASE DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE.	$ 14.864.675	Contratación Mínima Cuantía
LINK: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9250235				
MS-MC-053-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACHICA	ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA, AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE, VIDA GRUPO PARA ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	$ 38.324.93	Contratación Mínima Cuantía
LINK: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8818347				
MF-MC-036-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORESTA	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ, LOS QUE ESTEN BAJO SU	$ 17.603.912	Contratación Mínima Cuantía

		RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD		
LINK: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8995181				
MC-078-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARA	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO VIDA GRUPO PARA CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDE MUNICIPAL, Y POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS Y BIENES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL Y PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE CUBARÀ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 23.110.000	Contratación Mínima Cuantía
LINK: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8856376				

ANÁLISIS DE COSTOS DEL PROGRAMA DE SEGUROS

Teniendo en cuenta que la ley 45 de 1990, se instituyo a favor de las compañías de seguros Libertad para establecer las condiciones de una póliza y los costos de la misma.

Es así como el Art. 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero señala:

1.“Reglas sobre condiciones de las pólizas y tarifas. La determinación de las pólizas y las tarifas responderá al régimen de libertad de competencia del mercado de seguros y respetará siempre las reglas previstas en los numerales 2 y 3 del art. 184 del presente estatuto. (…)” Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a solicitar vía correo electrónico las respectivas cotizaciones de acuerdo con los inventarios entregados por la entidad y se dejó un tiempo de 10 días, lo que permitió las siguientes respuestas:

ASEGURADORA	RESULTADO
Seguros del Estado	SI COTIZA
La Previsora de Seguros	NO RECIBIÓ LA RESPUESTA
Aseguradora Solidaria	NO RECIBIÓ LA RESPUESTA

COTIZACIÓN N°1: SEGUROS DEL ESTADO:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

ESTUDIO PREVIO
MUNICIPIO DE TASCO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

ESTUDIO PREVIO

Días de Cobertura:	365

RAMO	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	DIAS	PRIMA	TOTAL
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		**10%**			
INCENDIO					
EDIFICIOS	$ 1.291.405.104	$ 129.140.510	365	$ 2.305.158	$ 2.743.138
ADECUACION NORMAS DE SISMORESISTEN	$ 129.140.510		365	$ 219.539	$ 261.251
TOTAL INCENDIO	$ 1.420.545.614	$ 129.140.510		$ 2.524.697	$ 3.004.389
TOTAL POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATEI	**$ 1.420.545.614**	**$ 129.140.510**		**$ 2.524.697**	**$ 3.004.389**
TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA					
LIMITE ASEGURADO	$ 471.611.050	$ 47.161.105	365	$ 4.209.129	$ 5.008.863
RCE TREYM					
LIMITE ASEGURADO	$ 235.805.525		365	$ 943.222	$ 1.122.434
	TOTAL			$ 5.152.351	$ 6.131.297
AUTOMOVILES					
AUTOS LIVIANOS	$ 1.010.600.000		365	$ 55.583.000	$ 66.143.770
	TOTAL			$ 55.583.000	$ 66.143.770
SOAT					
SEGÚN RELACION AUTOS	LOS DE LEY		365	$ 8.316.100	$ 8.316.100
	TOTAL			$ 8.316.100	$ 8.316.100
AP					
SEGÚN RELACION DE ASEGURADOS	100 smmlv		365	$ 5.200.000	$ 5.200.000
	TOTAL			$ 5.200.000	$ 5.200.000
TOTAL OFERTA				**$ 76.776.148**	**$ 88.795.557**

PROYECCIÓN PRESUPUESTO

De acuerdo con la cotización allegada por la compañía de seguros, el presupuesto disponible y procesos desarrollados en vigencias anteriores, para el presente proceso de selección se cuenta con **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($48.917.347,00) M/CTE.**, incluido IVA.

La vigencia de las pólizas será de CIENTO SESENTA Y SEIS (166) días, contados a partir de la fecha de vencimiento de las pólizas actualmente vigentes, para cada uno de los amparos que se contraten. Exceptuando los SOAT que tendrán una vigencia técnica de 365 días.

- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL**

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es

decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

Condiciones Técnicas Obligatorias: se encuentran contenidas en el Anexo de Condiciones Técnicas y corresponden a los términos de las coberturas, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por LA ALCALDÍA, que por sus especiales características requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en éstas formular sus ofertas.

CONDICIONES OBLIGATORIAS

1. El contratista se obliga a entregar las pólizas y seguros objeto del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio, de lo contrario genera que estas pólizas no sean recibidas por la administración municipal.
2. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

No.	Riesgo	Descripción	Tipificación	Asignación	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación
1	Error en la expedición de las pólizas	Expedición de pólizas con errores en datos, amparos, valores asegurados, vigencias o beneficiarios.	Operacional	Contratista	Media	Alto	Alto	Verificación previa de las condiciones técnicas, revisión conjunta antes de la emisión definitiva y corrección inmediata de inconsistencias.
2	Retraso en la expedición de las pólizas	Demora en la emisión de los documentos contractuales de seguro generando periodos sin cobertura.	Operacional	Contratista	Media	Alto	Alto	Establecer plazos contractuales estrictos para la expedición y entrega de pólizas, seguimiento permanente por parte del supervisor.

No.	Riesgo	Descripción	Tipificación	Asignación	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación
3	Omisión de coberturas requeridas	Exclusión involuntaria o indebida de riesgos exigidos por la entidad.	Técnico	Contratista	Baja	Alto	Alto	Revisión detallada de los pliegos, validación técnica de coberturas y aprobación previa por parte de la supervisión.
4	Insuficiencia de los valores asegurados reportados por la entidad	Los bienes asegurados presentan valores inferiores a los reales, afectando la indemnización futura.	Planeación	Entidad	Media	Alto	Alto	Actualización permanente del inventario institucional y validación de avalúos e información patrimonial.
5	Información incompleta suministrada por la entidad	La entidad no entrega oportunamente la información necesaria para la estructuración adecuada del programa de seguros.	Administrativo	Entidad	Media	Medio	Medio	Consolidación previa de inventarios, relación de bienes, historial de siniestros y demás información técnica requerida.
6	Insolvencia o deterioro financiero de la aseguradora	Pérdida de capacidad financiera para atender reclamaciones.	Financiero	Contratista	Baja	Alto	Alto	Exigir autorización de funcionamiento vigente y respaldo patrimonial conforme a la regulación de la Superintendencia Financiera.
7	Interpretaciones ambiguas de las condiciones contractuales	Diferencias respecto al alcance de los amparos contratados.	Jurídico	Compartido	Media	Medio	Medio	Definir claramente las condiciones técnicas y cláusulas contractuales desde la etapa precontractual.
8	Incremento extraordinario de la siniestralidad	Ocurrencia de eventos masivos o catastróficos que afecten simultáneamente varios bienes asegurados.	Asegurable	Contratista	Baja	Alto	Alto	Contratación de reaseguros adecuados y respaldo técnico de la compañía aseguradora.
9	Demora en la atención de reclamaciones	Retraso en el estudio, ajuste o pago de siniestros.	Operacional	Contratista	Media	Alto	Alto	Establecer canales de atención permanentes, designar ejecutivo de cuenta y efectuar seguimiento por parte de la supervisión.
10	Cambios normativos en materia aseguradora	Modificaciones regulatorias que afecten condiciones de ejecución del contrato.	Regulatorio	Compartido	Baja	Medio	Bajo	Aplicación de la normativa vigente y adopción de ajustes contractuales cuando legalmente procedan.
11	Inclusión incorrecta de bienes dentro del	Omisión o incorporación errónea de bienes que afecte la	Operacional	Compartido	Media	Alto	Alto	Conciliación de inventarios entre la entidad y la aseguradora antes de

No.	Riesgo	Descripción	Tipificación	Asignación	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación
	programa de seguros	cobertura patrimonial.						la expedición de pólizas.
12	Siniestros derivados de eventos de fuerza mayor	Daños ocasionados por terremotos, inundaciones, avalanchas, incendios forestales u otros eventos extraordinarios.	Fuerza Mayor	Compartido	Baja	Alto	Alto	Inclusión de coberturas específicas cuando proceda y adopción de planes institucionales de gestión del riesgo.
13	Falta de pago oportuno de la prima	Retraso en el pago que genere suspensión o afectación de las coberturas.	Financiero	Entidad	Baja	Alto	Medio	Disponibilidad presupuestal previa y trámite oportuno de pagos.
14	Deficiencias en la supervisión del contrato	Falta de seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales.	Administrativo	Entidad	Media	Medio	Medio	Designación formal de supervisor con conocimientos en seguros y seguimiento periódico.
15	Riesgo de fraude o reclamaciones improcedentes	Presentación de reclamaciones sin soporte o con información inexacta.	Operacional	Compartido	Baja	Medio	Bajo	Verificación documental rigurosa y aplicación de procedimientos de auditoría y control.
16	Pérdida de continuidad en las coberturas	Vencimiento de pólizas sin que se encuentre perfeccionado el nuevo contrato.	Planeación	Entidad	Media	Alto	Alto	Adelantar oportunamente el proceso contractual y controlar cronogramas de vencimiento de pólizas.
17	Fallas tecnológicas en la emisión o administración de pólizas	Problemas en plataformas de la aseguradora que impidan la expedición o consulta de documentos.	Tecnológico	Contratista	Media	Medio	Medio	Contar con sistemas de respaldo y protocolos de contingencia tecnológica.
18	Exclusiones no advertidas por la entidad	Desconocimiento de exclusiones contenidas en las pólizas que generen expectativas erróneas de cobertura.	Técnico	Compartido	Media	Medio	Medio	Socialización integral de condiciones, exclusiones y deducibles antes de la suscripción del contrato.

MATRIZ DE MITIGACIÓN GENERAL DEL RIESGO CONTRACTUAL

Riesgo Identificado	Acción de Mitigación	Responsable	Momento de Aplicación
Expedición de pólizas con errores en amparos, vigencias, valores asegurados o beneficiarios	Verificar previamente la información técnica suministrada por el municipio y realizar revisión conjunta de las pólizas antes de su expedición definitiva.	Contratista y Supervisor	Ejecución
Retraso en la expedición de las pólizas	Establecer plazos contractuales para la emisión de las pólizas y efectuar seguimiento permanente al cronograma de ejecución.	Contratista y Supervisor	Ejecución
Omisión de coberturas exigidas por la entidad	Revisar detalladamente las condiciones técnicas del proceso de selección y validar las coberturas antes de la expedición de las pólizas.	Contratista	Ejecución
Insuficiencia de los valores asegurados de los bienes	Actualizar inventarios institucionales y verificar periódicamente los valores de los bienes a asegurar.	Entidad	Planeación y Ejecución
Información incompleta o inexacta para la estructuración del programa de seguros	Consolidar previamente la información patrimonial, inventarios, historial de siniestros y demás documentos requeridos.	Entidad	Planeación
Deterioro financiero o incapacidad de la aseguradora para responder ante siniestros	Exigir autorización vigente de funcionamiento y verificar la capacidad financiera y patrimonial de la aseguradora.	Entidad	Selección
Interpretación errónea de las condiciones de cobertura	Definir claramente las condiciones técnicas, exclusiones, deducibles y límites de responsabilidad en los documentos del proceso.	Entidad y Contratista	Planeación y Ejecución
Incremento extraordinario de la siniestralidad	Exigir respaldo técnico y financiero mediante mecanismos de reaseguro cuando corresponda.	Contratista	Ejecución
Demora en la atención y pago de reclamaciones	Establecer canales de comunicación efectivos y seguimiento permanente por parte de la supervisión.	Contratista y Supervisor	Ejecución
Cambios normativos que afecten el contrato	Realizar seguimiento permanente a las disposiciones legales y aplicar los ajustes permitidos por la ley.	Entidad y Contratista	Durante toda la ejecución
Inclusión errónea u omisión de bienes dentro del programa de seguros	Realizar conciliación y validación de inventarios antes de la expedición de las pólizas.	Entidad y Contratista	Planeación y Ejecución
Ocurrencia de eventos catastróficos o de fuerza mayor	Contratar coberturas específicas para riesgos extraordinarios y fortalecer los planes institucionales de gestión del riesgo.	Entidad y Contratista	Planeación y Ejecución
Falta de pago oportuno de las primas	Garantizar la disponibilidad presupuestal y adelantar oportunamente los trámites administrativos de pago.	Entidad	Ejecución

Riesgo Identificado	Acción de Mitigación	Responsable	Momento de Aplicación
Deficiencias en la supervisión contractual	Designar supervisor idóneo y efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Entidad	Ejecución
Presentación de reclamaciones improcedentes o fraudulentas	Implementar mecanismos de control documental y verificación de la información presentada en cada reclamación.	Entidad y Contratista	Ejecución
Pérdida de continuidad en la cobertura de seguros	Iniciar oportunamente los procesos de contratación y controlar las fechas de vencimiento de las pólizas vigentes.	Entidad	Planeación
Fallas tecnológicas en los sistemas de la aseguradora	Implementar sistemas de respaldo y protocolos de contingencia para garantizar la continuidad del servicio.	Contratista	Ejecución
Desconocimiento de exclusiones y condiciones de las pólizas	Realizar jornadas de socialización y capacitación sobre las condiciones del programa de seguros.	Contratista y Supervisor	Inicio de ejecución
Daños a los bienes por falta de medidas preventivas	Implementar programas de mantenimiento preventivo, vigilancia, seguridad física y control de riesgos institucionales.	Entidad	Ejecución
Incremento de pérdidas patrimoniales por deficiente gestión del riesgo	Fortalecer los controles internos, actualizar los mapas de riesgos institucionales y adoptar medidas preventivas permanentes.	Entidad	Durante toda la ejecución

Conclusiones: Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

RUBRO	NOMBRE	Fuente	VALOR
2120202007-02-121000-16-71359	Otros Seguros y Pólizas	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$48.917.347,00

Se Suscribe,

FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación y obras públicas

Revisó: Manuel Albán Barreto, Asesor